	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 1 de 26

INVITACIÓN N° 104 de 2022

INVITACIÓN PÚBLICA POR CUANTÍA MAYOR A 1000 SMLMV

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, LIVIANA Y DE TRANSPORTE, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES O DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO E INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° Acuerdo 001 de 14 de julio de 2020, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de las propuestas, teniendo en consideración la designación hecha mediante el registro GJ-R-030; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a.- HAROLD R RODRIGUEZ SANCHEZ, Director Operativo.
- b.- PAOLA TORRES ARCILA, Asesor jurídico externo.
- c.- JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER, Profesional Especializado III Gestión Financiera.


Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20220463 DEL 14 DE MARZO DE 2022, por valor de MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$1.576.889.890) MCTE INCLUIDO EL IVA DEL 19%.

Que la entidad publicó en la página web de la empresa y el portal SECOP los términos de referencia para el proceso referido anteriormente, estableciendo en la cronología que debe llevarse en el mismo.

Que durante el plazo establecido para presentar propuestas se recibieron un total de una (01) propuesta así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	INVERSIONES G Y Z S.A.S. NIT 900.099.120-6	Veinticinco (25) de marzo de 2022, hora 9:36 A.M. Oferta presentada de manera física en sobre cerrado en un (1) tomo de Doscientos Treinta y Un (231) Folios.

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, así:

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 2 de 26

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1.- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El oferente deberá aportarla debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural. (Anexo 1).	
INVERSIONES G Y Z S.A.S. NIT 900.099.120-6	PRESENTA Y CUMPLE Folio 4 al 6 Suscrita por el RL GODWIN ZULUAGA ALZATE C.C. 18.496.235 de Armenia

<p>2.- DOCUMENTO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. En caso de Consorcio o de Unión Temporal, debe aportar el documento de constitución de la figura asociativa (ANEXOS 2 Y 3) que cumpla con las exigencias de Ley y cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>a.- Deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros del Consorcio y de la unión Temporal. Las Uniones Temporales deberán además relacionar el porcentaje de ejecución de cada uno de sus integrantes; debiendo su representante legal ostentar el mayor porcentaje de participación.</p> <p>b.- La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá extenderse, mínimo, por el lapso de duración del contrato, la liquidación del contrato y DOS (2) AÑOS MÁS. Lo anterior sin perjuicio que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato que se celebraría como conclusión del presente proceso de selección.</p> <p>c.- Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán ceder su participación en los mismos a terceros, sin previa autorización escrita de la Entidad contratante. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>d.- Acreditar que el objeto social de cada una de las personas Consorciadas o Unidas Temporalmente está relacionado expresamente con el objeto a contratar.</p> <p>e.- En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (Consorcio o Unión Temporal), se presumirá y se asumirá la intención de concurrir al proceso de selección en Consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes.</p> <p><u>ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.</u></p>

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 3 de 26

INVERSIONES G Y Z S.A.S. NIT 900.099.120-6	NO APLICA
--	------------------

3.- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL PERSONAS NATURALES: Se aportará por parte de la persona jurídica certificado de existencia y representación legal, o Registro mercantil si es persona natural, con fecha de expedición de **MÁXIMO TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO DE ANTELACIÓN** a la fecha de entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos. Para el caso de consorcio o unión temporal, el de cada uno de sus integrantes.

Se deberá acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del Contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del Contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.


SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

INVERSIONES G Y Z S.A.S. NIT 900.099.120-6	<p>PRESENTA Y CUMPLE</p> <p>Archivo digital – Cámara y Comercio 23-03-2022 Folio 8 al 13</p> <p>Persona Jurídica – INVERSIONES G&Z S.A.S NIT. 900.099.120-6-Cámara de comercio de Ibagué - fecha del 23 de marzo del 2022. Código de verificación: WFMVBGVwyg</p> <p>Acredita establecimiento comercial en la ciudad de Ibagué – Tolima Cr 45 sur No. 130-117 Picalañita</p> <p>Actividad Principal Código G4659</p> <p>Guarda relación con el objeto a contratar</p>
--	---

5.- PODER. En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autorizando a determinada persona a presentar oferta. Así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato, en caso de resultar adjudicatario del proceso.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA

--	--

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 4 de 26

INVERSIONES G Y Z S.A.S. NIT 900.099.120-6	NO APLICA
---	------------------

5.- FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA: Se aportará la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica o del Representante del Consorcio y/o Unión Temporal, si es el caso.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA

INVERSIONES G Y Z S.A.S. NIT 900.099.120-6	PRESENTA Y CUMPLE Folio 19 GODWIN ZULUAGA ALZATE 18.496.235 de Ibagué
---	---

6.- ACREDITACIÓN DE PAZ Y SALVO CON EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.


La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de **6 MESES (MESES COMPLETOS) HACIA ATRÁS**, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo o manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente.

NOTA 1: En caso que aporte certificado expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de contadores vigente expedido por la Junta central de contadores.

NOTA 2: Para el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes, de acuerdo con su condición jurídica, deberá acreditar el pago de la seguridad social de acuerdo con las pautas establecidas anteriormente

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

INVERSIONES G Y Z S.A.S. NIT 900.099.120-6	PRESENTA Y CUMPLE Folio 21 Certifica Revisora Fiscal INVERSIONES G&Z S.A.S.: RL: GODWIN ZULUAGA ALZATE C.C 18.496.235 de Armenia – TP: 70202089608
---	---

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 5 de 26

7.- RUT. : Se debe allegar una copia del registro único Tributario, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario). En caso de consorcio y/o unión temporal el de cada uno de sus integrantes deberá cumplir con esta exigencia.

La excepción a esta exigencia se hará con las figuras asociativas de consorcios o uniones temporales, a quienes la DIAN les asigna el NIT, solamente en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

INVERSIONES G Y Z S.A.S. NIT 900.099.120-6	PRESENTA Y CUMPLE Folio 23 Número de formulario INVERSIONES G&Z S.A.S: 14819249117
---	--

8.- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES: La entidad verificará los Antecedentes Fiscales de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal, que generen algún tipo de inhabilidad. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.


SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

INVERSIONES G Y Z S.A.S. NIT 900.099.120-6	PRESENTA Y CUMPLE Folio 25-26 INVERSIONES G&Z S.A.S Persona Jurídica- No se reporta como responsable fiscal. Código de verificación 900099120220323154045 del 23 de marzo de 2022. Representante Legal- - No se reporta como responsable fiscal. Código de verificación 18496235220323154109 del 23 de marzo de 2022.
---	---

9.- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La entidad verificara los antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

INVERSIONES G Y Z S.A.S. NIT 900.099.120-6	PRESENTA Y CUMPLE Folio 46 al 49 INVERSIONES G&Z S.A.S
---	--


	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 6 de 26

	<p>Persona Jurídica - No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Certificados No. 192922474 del 23 de marzo de 2022</p> <p>Representante Legal - No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Certificados No. 192922424 del 23 de marzo de 2022</p>
--	--

<p>10.- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES: La entidad verificara los antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.</p> <p><u>VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.</u></p>	
<p>INVERSIONES G Y Z S.A.S. NIT 900.099.120-6</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE Folio 31</p>

<p>11.- CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRNMC).</p> <p>La entidad verificara el no estar inscrito en el SRNMC de la Policía Nacional de la persona natural o jurídica y/o del representante legal. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.</p> <p><u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.</u></p>	
<p>INVERSIONES G Y Z S.A.S. NIT 900.099.120-6</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE Folio 33</p> <p>No se encuentra vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas.</p>

<p>12.- HOJA DE VIDA EN FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL SI ES PERSONA JURÍDICA. : Diligenciar y Adjuntar hoja de vida de la función pública para persona jurídica y/o persona natural, según corresponda. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.</p>
--

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 7 de 26

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

INVERSIONES G Y Z S.A.S. NIT 900.099.120-6	PRESENTA Y CUMPLE Folio 35-38
---	---

13.- REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP): Los PROPONENTES ya sean Persona Natural o Jurídica y Consorcios y/o Uniones Temporales, deberán aportar copia del Registro Único de Proponentes de la respectiva Cámara de Comercio con corte a 31 de diciembre 2020. El RUP debe ser expedido con **MÁXIMO TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** de antelación a la entrega de la propuesta.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA

INVERSIONES G Y Z S.A.S. NIT 900.099.120-6	PRESENTA Y CUMPLE Folio 40 al 75 INVERSIONES G&Z S.AS Fecha expedición: 23 de marzo del 2022
---	--


14.- PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: **1.** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. **2.** El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. **3.** La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. **4.** La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE LA OFERTA.**

Deberá aportarse el amparo y el recibo del pago de la prima. La vigencia de la póliza de seriedad de la oferta deberá ser por un término de **TRES (3) MESES.**

INVERSIONES G Y Z S.A.S. NIT 900.099.120-6	PRESENTA Y CUMPLE Folios 77 al 88 Se verificó por parte del Comité evaluador.
---	--

15.- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP. El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad. En el caso de consorcios y uniones temporales cada integrante deberá estar inscrito en el SIP.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 8 de 26

INVERSIONES G Y Z S.A.S. NIT 900.099.120-6	PRESENTA Y CUMPLE Folios 90 Se verificó por parte del Comité evaluador.
---	--

16.- CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es persona jurídica: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestarán los servicios al IBAL S.A E.S.P OFICIAL, así mismo indicarán que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante.

Si es persona jurídica y/o persona natural y no tiene ni un (1) trabajador a su cargo:
 Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminada a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la prevención del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A E.S.P OFICIAL.¹


SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

INVERSIONES G Y Z S.A.S. NIT 900.099.120-6	PRESENTA Y CUMPLE Folio 92
---	--------------------------------------

17.- CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.

El proponente certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades

¹ **ARTÍCULO 17.- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS.** Los contratos que adelante la Empresa deberán incluir una cláusula en la que conste la obligatoriedad para los contratistas de cumplir con el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, adoptado mediante resolución No. 0804 del 17 de septiembre de 2019 o posteriores reglamentaciones, cuyo objetivo principal es establecer los requerimientos que deben cumplir los contratistas con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, antes durante y al finalizar la contratación, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana y la norma técnica colombiana OHSAS 18001 o las nuevas normas vigentes en la materia, garantizando la prevención y control de los riesgos laborales.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 9 de 26

del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

INVERSIONES G Y Z S.A.S. NIT 900.099.120-6	PRESENTA Y CUMPLE Folio 94
---	--------------------------------------

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, que el oferente **INVERSIONES G&Z S.A.S.**, representada legalmente por **GODWIN ZULUAGA ALZATE**, identificado con cédula de ciudadanía N. 18.496.235 de Armenia, acreditó el 100% de las exigencias de orden jurídico.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	INVERSIONES G Y Z S.A.S. NIT 900.099.120-6	ADMITIDA


II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

1.- PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá aportar propuesta económica en original o archivo pdf, firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, conforme al anexo (s) establecido en la invitación a ofertar o pliego de condiciones.

Nota 1: Teniendo en cuenta los nuevos lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional para el manejo de los presupuestos de las entidades públicas, al momento de presentar la propuesta los proponentes deberán tener en cuenta que no podrán superar en su propuesta económica los valores establecidos por CPC en la siguiente tabla, los cuales se tuvo en cuenta para la solicitud de disponibilidad presupuestal.

Nota 2: La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo o modificar las características técnicas exigidas por la empresa, genera el rechazo de la oferta.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 10 de 26

Nota 3: En caso de que, quien presente oferta **no** haya hecho parte de los proveedores con los que se construyó el estudio de mercado, **éste no podrá superar ninguno de los precios unitarios promedio, obtenidos en el estudio de mercado, de ser así lo hará incurrir en causal de rechazo.**

Nota 4: En caso de que, quien presente oferta haya hecho parte de los proveedores con los que se construyó el estudio de mercado, se verificara que la propuesta presentada por el oferente se encuentre o no dentro del tiempo de validez de la cotización aportada para elaborar el estudio de mercado, y cumplir con lo siguiente:

Nota 4.a: Si la oferta está dentro del tiempo de validez de la cotización presentada para elaboración del estudio de mercado: En este caso el oferente deberá mantener o disminuir el valor establecido dentro de su oferta inicial. De superar dichos valores lo hará incurrir en causal de rechazo.

Nota 4.b: Si la oferta **no** está dentro del tiempo de validez de la cotización presentada para elaboración del estudio de mercado: En este caso el oferente no podrá superar los precios promedios establecidos en el estudio de precios del mercado. De superar dichos valores lo hará incurrir en causal de rechazo

Para efectos del cumplimiento de la nota 3, las cotizaciones que no establezcan taxativamente el tiempo de validez, la empresa presumirá un tiempo de 1 mes.


Factor ponderable en el proceso, por ende, no subsanable.

INVERSIONES G Y Z S.A.S. NIT 900.099.120-6	PRESENTA Y CUMPLE Folio 153 al 156 Valor: MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS mcte IVA INCLUIDO (\$1.569.889.900) M/CTE.
---	--


2.- PROPUESTA TÉCNICA

El oferente deberá **certificar por escrito** que se encuentra en capacidad de ofertar lo siguiente:

1. Los bienes que se le soliciten durante el desarrollo del contrato, corresponderán a bienes iguales a los que se aceptaron en la propuesta en cuanto a marca, referencia, presentación y demás características específicas o las modificaciones que sean aceptadas durante el desarrollo del contrato.
2. La maquinaria y los equipos deberán tener disponibilidad inmediata las 24 horas del día.
3. La maquinaria y los equipos se les garantizará su transporte en cama baja y las escoltas necesarias por parte del contratista, que garanticen el traslado a las obras que se estén ejecutando.
4. La maquinaria y los equipos deberán ser perfectamente funcionales durante los periodos de trabajo en que se le requieran.
5. La dedicación del equipo requerido conforme a lo siguiente:

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 11 de 26

DETALLE	CANTIDAD	DEDICACIÓN (MES)	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MINIMA	DOCUMENTOS APORTADOS
VOLQUETA 6M3.: Incluido conductor con todas las prestaciones de ley, combustible y mantenimientos preventivos y correctivos de la volqueta. Disponibilidad inmediata las 24 horas del día.	2	100%	Volqueta Internacional 1700 PLACA PSB701	6M3	-Certificación de disponibilidad de equipo suscrita por German Alonso Cardona Salazar. -Tarjeta de propiedad a nombre de German Alonso Cardona Salazar. -Certificado Revisión Técnico Mecánica vigente hasta 2023/02/05. - SOAT vigente hasta 2023/02/06
			Volqueta DODGE D600157 PLACA JKG354	6M3	-Certificación de disponibilidad de equipo suscrita por Blanca Marley Prada García.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 12 de 26

					<p>-Tarjeta de propiedad a nombre de Blanca Marley Prada García.</p> <p>-Certificado Revisión Técnico Mecánica vigente hasta 2022/11/21.</p> <p>- SOAT vigente hasta 2022/11/16</p>
<p>CAMIÓN TURBO DE 2.5 TONELADAS: incluido conductor con todas las prestaciones de ley combustible y mantenimientos preventivos y correctivos de la turbo disponibilidad inmediata y durante las 24 horas del día</p>	2	100%	<p>CAMIONETA DIESEL 2750</p> <p>PLACA SPL933</p>	<p>CAMIÓN TURBO DE 2.5 TONELADAS</p>	<p>-Certificación de disponibilidad de equipo suscrita por Santiago Villanueva Peña.</p> <p>-Tarjeta de propiedad a nombre de Santiago Villanueva Peña.</p> <p>-Certificado Revisión Técnico Mecánica vigente hasta 2022/10/30.</p> <p>- SOAT vigente hasta 2023/02/01</p>



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
034

FECHA
VIGENCIA:
2021-07-15

VERSIÓN: 03

Página 13 de 26

				CAMIONETA CHEVROLET NKR PLACA SYQ747	CAMIÓN TURBO DE 2.5 TONELADAS -Certificación de disponibilidad de equipo suscrita por Fabián Camilo Hernández Fajardo. -Tarjeta de propiedad a nombre de Fabián Camilo Hernández Fajardo. -Certificado Revisión Técnico Mecánica vigente hasta 2023/02/22. - SOAT vigente hasta 2023/01/17

<p>EXCAVADORA TIPO ORUGA Incluido Conductor todas las prestaciones de ley combustible, mantenimientos preventivos y correctivos, disponibilidad inmediata y durante las 24 horas del día y transporte ida y regreso en cama baja.</p>	1	100%	<p>EXCAVADOR A SOBRE ORUGA HITACHI ZX200LC</p> <p>N. REGISTRO MC067833</p>	<p>EXCAVADOR A TIPO ORUGA</p>	<p>-Certificación de disponibilidad de equipo suscrita por Godwin Zuluaga Alzate – RL-Inversiones G&Z Construcción</p> <p>-Tarjeta de propiedad a nombre de Inversiones G&Z Construcción.</p> <p>-Declaración Importación.</p>
<p>BENITIN COMPACTADOR TIPO CANGURO DE 1TON: Incluye combustible y mantenimientos preventivos y correctivos con disponibilidad inmediata y durante las 24 horas del día.</p>	2	100%	<p>APISONADO R CON MOTOR DIESEL 4HP UND</p>	<p>BENITIN COMPACTADOR TIPO CANGURO DE 1TON</p>	<p>-Certificación de disponibilidad de equipo suscrita por José Ramiro Garzón Céspedes.</p> <p>-Factura de venta N. 898</p>
			<p>APISONADO R CON MOTOR DIESEL</p>	<p>BENITIN COMPACTADOR TIPO CANGURO DE 1TON</p>	<p>-Certificación de disponibilidad de equipo suscrita por Olga María Galeano Rojas.</p> <p>-Factura de venta N. 887</p>



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**


CÓDIGO: GJ-R-034

**FECHA
VIGENCIA:
2021-07-15**

VERSIÓN: 03

Página 15 de 26

<p>MINICARGADOR (BOCAT o SIMILAR) CON ROTOMARTILLO ADICIONAL: Includo conductor con todas las prestaciones de ley combustible y mantenimientos preventivos y correctivos con disponibilidad inmediata y durante las 24 horas del día. Incluye transporte en camabaja del equipo.</p>	1	100%	<p>MINICARGADOR CASE 430 MC064204</p>	<p>MINICARGADOR (BOCAT o SIMILAR) CON ROTOMARTILLO ADICIONAL</p>	<p>-Certificación de disponibilidad de equipo suscrita por Flor María Baracaldo de Escobar.</p> <p>-Tarjeta de propiedad a nombre de Flor María Baracaldo de Escobar.</p> <p>-Declaración Importación.</p>
<p>RETROEXCAVADORA DE LLANTA CARGADOR Y PALA EXCAVADORA: Includo conductor con todas las prestaciones de ley combustible y mantenimientos preventivos y correctivos con disponibilidad inmediata y durante las 24 horas del día. Incluye transporte en camabaja del equipo.</p>	1	100%	<p>RETROESCABADORA CATERPILLAR 420E MC058745</p>	<p>RETROEXCAVADORA DE LLANTA CARAGADOR Y PALA EXCAVADORA</p>	<p>-Certificación de disponibilidad de equipo suscrita por Flor María Baracaldo de Escobar.</p> <p>-Tarjeta de propiedad a nombre de Flor María Baracaldo de Escobar.</p> <p>-Certificación Importación DIAN.</p>

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 16 de 26

					-Registro fotográfico.
BENITIN COMPACTADOR DE 1 TONELADA: Incluido conductor con todas las prestaciones de ley combustible y mantenimientos preventivos y correctivos con disponibilidad inmediata y durante las 24 horas del día. Incluye transporte en camabaja del equipo.	1	100%	VIBOROCOM PACTADOR VIBROMAX – DIESES D 1403-E	BENITIN COMPACTA DOR DE 1 TONELADA:	-Certificación de disponibilidad de equipo suscrita por JOSÉ RAMIRO GARZÓN CÉSPDES. -Certificación Importación DIAN. -Registro fotográfico.

Nota 1: Deberá aportarse la revisión técnico mecánica (cuando aplique) de cada uno de los bienes que integran la maquinaria.


Nota 2: El oferente deberá acreditar la disponibilidad de cada uno de los equipos (maquinaria), bajo la modalidad de leasing y/o alquiler y/o propios, lo cual se demostrará adjuntando los documentos que acrediten la propiedad (tarjeta de propiedad y/o factura o documento de compra venta) o leasing (contrato de arrendamiento financiero) o contrato de alquiler o arrendamiento.

PERSONAL OPERATIVO MÍNIMO REQUERIDO

1. INGENIERO MECÁNICO

El oferente deberá acreditar que cuenta con un (1) ingeniero mecánico con experiencia general de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de su tarjeta profesional, a su vez deberá acreditar experiencia específica no menor a un (1) año como Ing. Mecánico en mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria.

PERSONAL	REQUISITOS MINIMOS CATEGORIA	NOMBRE DE LOS PROFESIO NALES DE LA PROPUESTA	PERFIL Y EXPERIENCIA GENERAL: CINCO (5) años, contados a partir de la fecha de	EXPERIENCIA ESPECIFICA: Experiencia especifica menor a un (1) año como Ing. Mecánico en	HABILITADO / NO HABILITADO
----------	------------------------------------	---	--	--	-------------------------------------


	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 17 de 26

			expedición de su tarjeta profesional.	mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria.	
UN INGENIERO MECÁNICO (1)	-Profesión: Ingeniero Mecánico. El proponente deberá aportar las hojas de vida del personal, junto a los soportes de formación y experiencia debidamente certificada y carta de disponibilidad dirigida por la persona (Ingeniero y Técnico) a la empresa, en la cual manifieste que en caso de resultar adjudicatario del contrato; formará parte de su equipo de trabajo	DEIRSON ZULUAGA ALZATE	-Diploma Ingeniero Mecánico – Universidad Antonio Nariño. -Certificado Consejo Nacional de Ingenieros. -Tarjeta Profesional. Cedula.	Certificado de la empresa Inversiones G&Z S.A.S., donde certifica experiencia profesional por mas de 10 años, en actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.	HABILITADO

2. TÉCNICO AUTOMOTRIZ


El oferente deberá acreditar que cuenta con un (1) técnico automotriz, con experiencia general mínima de dos (2) años, contados a partir de la fecha de grado, con experiencia específica mínima de un (1) año como técnico Automotriz en mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria.

PERSONAL	REQUISITOS MINIMOS CATEGORIA	NOMBRE DE LOS PROFESIONALES DE LA PROPUESTA	PERFIL Y EXPERIENCIA GENERAL: DOS (2) años, contados a partir de la fecha de grado	EXPERIENCIA ESPECIFICA: Experiencia específica mínima de un (1) año como técnico Automotriz en mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria	HABILITADO/ NO HABILITADO

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 18 de 26

UN TÉCNICO AUTOMOTRIZ	(1) -Pofesión: Técnico Automotriz. El proponente deberá aportar las hojas de vida del personal, junto a los soportes de formación y experiencia debidamente certificada y carta de disponibilidad dirigida por la persona (Ingeniero y Técnico) a la empresa, en la cual manifieste que en caso de resultar adjudicatario del contrato; formará parte de su equipo de trabajo	YERSON CHARRY NUÑEZ	-Diploma Técnico en mantenimiento o mecatronico de automotores SENA del 27 de abril de 2016. -Cédula	-Certificado deCertificacióm MASSY ENERGY, certifica cargo como MECANICO, 1A, del periodo 02 de septiembre de 2020 al 31 de octubre de 2020. -Certificación ATM- LUIS ALIRIO RAMIREZ ARDILA, certifica cargo como TECNICO SUPERIOR DE EQUIPOS PESADOS, del periodo de 10 de julio de 2019 al 10 de agosto de 2020. -Certificación MINIGRAVAS certifica cargo como MECANICO GENERAL, periodo 01 de septiembre de 2016 hasta 5 de Julio de 2019.	HABILITADO
-----------------------------	--	---------------------------	---	--	------------

Nota 1: El proponente deberá aportar las hojas de vida del personal, junto a los soportes de formación y experiencia debidamente certificada y carta de disponibilidad dirigida por la persona (Ingeniero y

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 19 de 26

Técnico) a la empresa, en la cual manifieste que en caso de resultar adjudicatario del contrato; formará parte de su equipo de trabajo.

El no cumplimiento de las exigencias y de la forma como se exigen para su presentación cataloga al proponente como no admisible para ser evaluado. PASA – NO PASA

Factor ponderable en el proceso, por ende, no subsanable.

INVERSIONES G Y Z S.A.S. NIT 900.099.120-6	PRESENTA Y CUMPLE Folio 99 al 152 Folio 185 al 220
---	---

OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA: Se concluye producto de la revisión técnica de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- Se concluye producto de la revisión técnica de la oferta recibida, que el oferente **INVERSIONES G&Z S.A.S** representada legalmente por **GODWIN ZULUAGA ALZATE**, identificado con cédula de ciudadanía N. 18496235 de Armenia, acreditó el 100% de las exigencias de la invitación 104 de 2022.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TÉCNICO


PROP.	PROponente	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO
1	INVERSIONES G&Z S.A.S	ADMITIDA

III. VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ASPECTO FINANCIERO DE LA PROPUESTA

Atendiendo lo previsto en la invitación a cotizar y/o pliego de condiciones, del proceso en curso, se procede a verificar el cumplimiento de las exigencias financieras del proponente así:

CAPACIDAD FINANCIERA - FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA

ÍNDICES FINANCIEROS. La capacidad financiera se calculará conforme a los indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de comercio. Este aspecto ADMITE o RECHAZA la propuesta.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 20 de 26

Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

Nota 1: En caso de consorcio o unión temporal: Los indicadores liquidez, endeudamiento, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo se calcularán según el porcentaje de participación de cada integrante.


Nota 2: En caso de consorcio o unión temporal: Los indicadores de capital de trabajo se calcularán según la sumatoria de cada uno de los indicadores y no por el porcentaje de participación de cada integrante. Ninguno de los integrantes podrá presentar capital de trabajo negativo, so pena de ser descalificada financieramente la oferta.

El comité evaluador para este aspecto verificará el aporte de los documentos aquí solicitados, la omisión de alguno, así como el no cumplimiento de las exigencias establecidas en los Pliegos, conllevará a incurrir en causal de rechazo. Por tratarse de un factor habilitador de la oferta, hecho que quedará de manifiesto en la sustentación del acta de evaluación.

De presentarse la propuesta a través de consorcio o unión temporal se tomará la información financiera de cada uno de los integrantes y se consolidará con el fin de aplicar los índices específicos.

REVISIÓN FINANCIERA: PROPUESTA:

Indicador	Calculo	Requisito Financiero de Participación	INVERSIONES G&Z SAS
Capital de Trabajo (CT)	Activo Corriente - Pasivo Corriente	100% del Presupuesto Oficial \$1,576.889,890	2,020,811,253.00 CUMPLE
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	>=2	29.94 CUMPLE
Endeudamiento	(Total Pasivo / Total Activo) x 100	<=60%	38.85% CUMPLE
Indicador		Requisito Organizacional de Participación	
Rentabilidad del Patrimonio		>=0	0.01 CUMPLE
Rentabilidad del Activo		>=0	0.006 CUMPLE

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 21 de 26

La capacidad organizacional se verificará en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio expedido por la Cámara de comercio a corte 31 de diciembre de 2020. Debidamente renovado en esta vigencia. **Este aspecto ADMITE O RECHAZA la propuesta.**

Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito por separado.

OBSERVACIONES REVISIÓN FINANCIERA:

Se concluye producto de la revisión financiera de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente **INVERSIONES G&Z S.A.S** representada legalmente por **GODWIN ZULUAGA ALZATE**, identificado con cédula de ciudadanía N. 18496235 de Armenia cumple con las exigencias financieras descritas en los términos de referencia de la invitación.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO FINANCIERO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CAPACIDAD FINANCIERA
1	INVERSIONES G Y Z S.A.S. NIT 900.099.120-6	ADMITIDA

IV. EXPERIENCIA

A. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.


El proponente deberá acreditar la experiencia de la siguiente manera:

Acreditar experiencia en máximo tres (03) contratos, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto corresponda al alquiler de maquinaria para mantenimiento y/o construcción y/o adecuación de sistemas de acueducto o alcantarillado o vías, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de este proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Cada contrato o certificación aportada deberá estar registrado en el RUP del proponente y contener los siguientes códigos:

CODIGO UNSPSC	CLASIFICACION
72141700	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción.

Nota 1.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 22 de 26

Para acreditar experiencia con el **sector público**, el proponente deberá aportar: Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato.

Para acreditar experiencia con el **sector privado** deberá aportar: Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, descripción de actividades realizadas, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura de venta.

Nota 2: Los contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio; y el proponente deberá indicar expresamente el número consecutivo con el que se identifican en el RUP.

Las personas naturales o jurídicas, y los integrantes de la unión temporal o consorcio deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con RUP renovado con corte a 31/dic/2020.

Nota 3: Cuando se trate de consorcios y uniones temporales la experiencia general será la suma de la experiencia de cada uno de sus miembros. En todo caso, si la experiencia es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del consorcio o unión temporal, éste integrante deberá tener una participación igual o mayor al 60% en el consorcio o unión temporal.

Nota 4: Para calcular la experiencia el proponente actualizará el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFC/SMML**

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de finalización del contrato

VE= VFC * SMML


VE= Valor de la experiencia

VFC= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2022)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:


PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526.00
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 23 de 26

INVERSIONES G Y Z S.A.S. NIT 900.099.120-6	<p align="center">PRESENTA Y CUMPLE Folios 166 al 172 Folio RUP 57 al 59</p>
	CONTRATO: Proveduría N. 22BM-2017/Ratificación N. 9677-ppal001-864-2017.
	OBJETO: Suministro de maquinaria amarilla para la respuesta y recuperación de la emergencia generada por la ocurrencia de la avalancha en el Departamento de Putumayo de acuerdo a la declaratoria de calamidad Pública.
	CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DE RIESGO Y DESASTRES/FIDUPREVISORA S.A.
	% PARTICIPACION: 100%
	VALOR (\$ CONTRATO): \$1.999.996.443.49
	VALOR ACTUALIZADO CONTRATO SEGÚN FORMULA: \$2.711.106.188.890.
	PLAZO: 4 MESES
	FECHA INICIO: 6/04/2017
	FECHA TERMINACIÓN: 9/08/2017
DOCUMENTOS: <ul style="list-style-type: none"> - Orden de Proveduría 22BM - Certificación Coordinador obras de emergencia de la subdirección para el manejo de desastres. - Factura de Venta IVGZ N.12 – por valor de \$1.999.996.443.49 	
LINEA RUP: 13	

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	INVERSIONES G Y Z S.A.S. NIT 900.099.120-6	ADMITIDA

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 24 de 26

V. VERIFICACIÓN - PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, técnico, financiero y de experiencia el comité procede a la evaluación de la propuesta económica presentada por las empresas que presentan ofertas:

CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTAS ECONÓMICAS

Prop.	Proponente	Revisión Propuesta Económica	V/r total de la oferta económica (IVA incluido, si aplica al proceso)
1	INVERSIONES G Y Z S.A.S. NIT 900.099.120-6	ADMITIDA	\$1.569.889.900

OBSERVACIONES REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

Del anterior estudio y análisis de la propuesta económica se concluye de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- El proponente **INVERSIONES G&Z S.A.S.**, representada legalmente por **GODWIN ZULUAGA ALZATE**, identificado con cédula de ciudadanía N. 18.496.235 de Armenia: Cumple con las exigencias de carácter económico de los términos de referencia, numeral 3.4.2


RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA

Prop.	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS EXPERIENCIA
1	INVERSIONES G Y Z S.A.S. NIT 900.099.120-6	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

El comité evaluador, teniendo en cuenta que en el presente proceso sólo se presentó un proponente, y que el mismo cumple con los requisitos habilitantes exigidos y con los requisitos de los términos de referencia, dará aplicación al artículo 46 del manual de contratación de la empresa y al numeral 4.1 de los términos de referencia de la presente invitación pública simplificada:

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El comité evaluador, teniendo en cuenta que el presente proceso sólo se presentó un proponente, y que el mismo cumple con los requisitos habilitantes exigidos y con los requisitos de los términos de referencia, dará aplicación al artículo 46 del Manual de Contratación de la empresa y al numeral 4.1. de los términos de referencia de la presente invitación pública, que establece:

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 25 de 26

4.1 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

El proceso de análisis y evaluación de las propuestas será realizado por el Comité Evaluador designado para tal fin por la empresa.

Esta evaluación consiste en el estudio y análisis de las propuestas para verificar cuales se ajustan a lo solicitado en los términos de referencia y revisión a la documentación aportada por el oferente, lo anterior no implica puntaje alguno, sólo se determinará si las propuestas son o no admisibles para ser evaluadas, las propuestas que de acuerdo a este estudio no se ajusten a lo solicitado no serán evaluadas por el Comité del IBAL S.A ESP OFICIAL.


El comité evaluador podrá requerir documentos, los cuales no otorguen puntaje dentro del periodo establecido en el cronograma de la invitación y/o podrán solicitar la aclaración de información cuando lo estimen necesario. Los requisitos habilitantes (excepto aquellos que implique la mejora o corrección de la propuesta y que la invitación lo prohíba) podrán ser requeridos por parte del comité evaluador.

Conforme al Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 - **ARTÍCULO 46. ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA.** La Empresa puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los términos de referencia de las invitaciones a contratar.

VII. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que **INVERSIONES G&Z S.A.S representada legalmente por GODWIN ZULUAGA ALZATE, identificado con cédula de ciudadanía N. 18.496.235 de Armenia**, oferta y acredita las exigencias en los términos de referencia de la invitación N° 104 de 2022:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
INVERSIONES G Y Z S.A.S. NIT 900.099.120-6	1

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 26 de 26

PROPONENTE:	INVERSIONES G&Z S.A.S
NIT (Aplica si es persona Jurídica)	900.099.120-6
REPRESENTANTE LEGAL:	GODWIN ZULUAGA ALZATE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	18.496.235 de Armenia
TIPO DE EMPRESA:	JURÍDICA
REGIMEN	Responsable de IVA
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	\$1.569.889.900
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	\$1.569.889.900 IVA INCLUIDO

En constancia se firma por el comité evaluador, a los treinta (30) días del mes de marzo de Dos mil Veintidós 2022.



HAROLD R RODRIGUEZ SANCHEZ
Director Operativo.



JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER
Profesional Especializado III Gestión Financiero



PAOLA ANDREA TORRES ARCILA
Abogada Asesor Externo Secretaría General